

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**41437** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo por el que se hace pública la aprobación de los Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización de Agua correspondientes al año 2025.*

Finalizado el período de información pública de los Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización de Agua en el ámbito de su competencia, correspondientes al año 2025, y de conformidad con lo establecido en los artículos 302 y 309 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificados por el artículo primero apartados 186 y 187 del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se procede, por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 8 de octubre de 2024, a dictar Resoluciones sobre aprobación de los Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua de las cuantías correspondientes al año 2025 en el ámbito de su competencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 114 del Real Decreto 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, encontrándose, las resoluciones referidas, disponibles para su consulta en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, concretamente en el enlace indicado a continuación:

<http://www.chtajo.es/Servicios/Recaudacion/TarifasYCanones/Paginas/default.aspx>

Madrid, 5 de noviembre de 2024.- La Secretaria General, Montserrat Fernández San Miguel.

ID: A240051674-1